



**RECTIFICA DECRETO 1790/07.03.2023  
QUE AUTORIZA COMETIDO A  
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

=====

**DECRETO N° 1960**

**CHILLAN VIEJO, 10 MAR 2023**

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

**CONSIDERANDO:**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.03.2023 Establece Subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3115/14.09.2021 El cual aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos funcionarios y Comisiones de Servicios de los funcionarios Municipales.

b) Lo señalado en el Decreto N° 1790 de fecha 07/03/2023, mediante la cual autoriza cometido a funcionario del Departamento de Salud Municipal. Punto 1 N° 3 y 4.

c) Necesidades del servicio de corregir error administrativo de escritura en que falta la cuenta correspondiente al pago de viático del funcionario: Sr. Héctor Mediana Arata, conductor.

**DECRETO:**

**1.- RECTIFICASE** Decreto N° 1790 de fecha 07/03/2023, la cual autoriza cometido a funcionario del Departamento de Salud Municipal Sr. Héctor Medina Arata, por necesidad de corregir en el punto 1 N° 3 y 4 porque era con pago de viático.



En el sentido que **dice**:

1.- **ENCOMIENDESE** al Sr. Héctor Medina Arata C.I. N° [REDACTED], conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo que viajó el día 03/03/2023 en jornada de 09:30 a 18:00 horas, con la finalidad de trasladar a Alcalde y funcionarios municipales a sector los pellines, en la comuna de Pinto.

2.- El viaje se realizó en vehículo de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única RR FC-37, conducido por Héctor Medina Arata.

Debe decir:

1.- **ENCOMIENDESE** al Sr. Héctor Medina Arata C.I. N° [REDACTED] conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo que viajó el día 03/03/2023 en jornada de 09:30 a 18:00 horas, con la finalidad de trasladar a Alcalde y funcionarios municipales a sector los pellines, en la comuna de Pinto.

2.- El viaje se realizó en vehículo de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única RR FC-37, conducido por Héctor Medina Arata.

3.- **PAGUESE** el viático correspondiente al día 03 de marzo de 2023, con cargo a la cuenta N° 21.02.004.006 del presupuesto de salud vigente.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y los gastos correspondientes a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTOLATE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/ONS/CGL/CSN/afe

**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal Enc. RR.HH.



10 MAR 2023